



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2014.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con lo siguiente:

Contenido	Número de registro:
Oficio número CJG/CA/23/2014, del Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Campeche, depositado en la Oficina de Correos de la localidad el veinte de marzo de dos mil catorce.	19338
Oficio sin número de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, depositado en la Oficina de Correos de la localidad el diecinueve de marzo pasado.	19341
Oficio sin número del Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, depositado en la Oficina de Correos de la localidad el veintiuno de marzo pasado.	19557

Las constancias anteriores fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo de dos mil

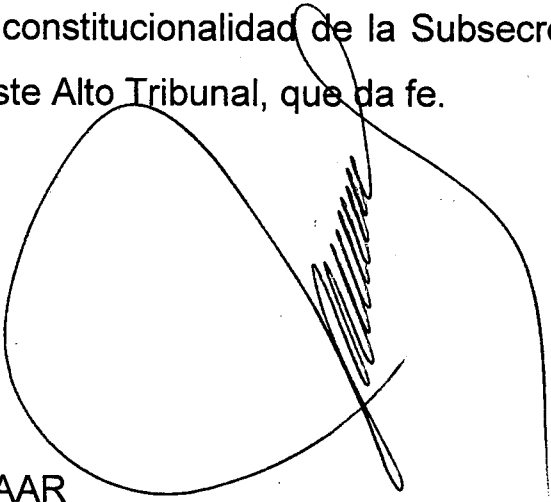
catorce.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley

Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos del Consejero Jurídico del Gobernador, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y del Secretario General del Congreso, todos del Estado de Campeche, personalidad que tienen reconocida en autos.

De conformidad con el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de la Materia, se cierra la instrucción, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR

